BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO
PARA PUERTO RICO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

MEMORANDO A RECORD

MODIFICACION AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CONFIANZA

Efectivo el 30 de diciembre de 2005, se autoriza la siguiente modificación al Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico:

I. **REASIGNACIÓN DE ESCALA A LA CLASE DE:**

AUDITOR GENERAL (3001)

Escala Actual	Escala Propuesta
(13) $55,000 - $88,00	(14) $60,000 - $96,000

Núm. de clase 6021
reasignado el 31/5/2016

APROBADO POR: _____ 30 de diciembre de 2005
Annette M. Montoto Terrassa
Presidenta

P.O. Box 2134, San Juan, P.R. 00922-2134 • Tel. (787) 641-4300 • Fax (787) 641-4287
www.bdepr.org

Núm. de clase 6021
reasignado el 31/5/2016

AUDITOR GENERAL

NATURALEZA Y ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

Trabajo que consiste en la planificación, dirección y supervisión de las actividades correspondientes al examen de las operaciones del Banco. El trabajo en esta clase es profesional, altamente especializado y complejo a nivel ejecutivo que conlleva la planificación, dirección, coordinación y supervisión de todos los aspectos comprendidos en el programa de auditoría interna de la Institución. El empleado es responsable de la dirección, coordinación y supervisión de las auditorías preventivas y constructivas de las operaciones y actividades que se desarrollen en el Banco.

El empleado trabaja bajo la dirección administrativa de la Junta de Directores. El trabajo se revisa mediante informes, reuniones y de acuerdos con los resultados obtenidos.

EJEMPLOS DE TRABAJO

- Planifica, implanta, dirige y supervisa el programa de auditorias y monitorías internas de las operaciones del Banco.
- Informa y discute con los Vicepresidentes Ejecutivos de las áreas, gerentes, supervisores y otros funcionarios del Banco, los resultados de las auditorías de las operaciones de las áreas correspondientes.
- Es responsable del análisis y la evaluación de los resultados obtenidos en las auditorías con el propósito de informar hallazgos y recomendaciones a la Junta de Directores y al Presidente del Banco.
- Es responsable de la revisión continua de las operaciones para que a través del programa de auditorías de la Institución, pueda revisar la efectividad de los controles, el registro y mantenimiento de los expedientes, así como determinar si la marcha de la operación se lleva a cabo de acuerdo con las normas, políticas, procedimientos y las leyes aplicables.
- Es responsable del asesoramiento a la gerencia sobre el desarrollo e implantación de normas, procedimientos y controles operacionales y contables.
- Redacta y desarrolla recomendaciones detalladas y específicas basadas en los resultados de las auditorías que dirige.
- Asesora y orienta a los Vicepresidentes Ejecutivos de las áreas, gerentes, supervisores y otros funcionarios del Banco sobre los aspectos relacionados con los programas de auditorías operacionales y contables del Banco.
- Coordina los procesos de localización y entrega de información para los auditores externos.
- Supervisa y evalúa el trabajo que realiza el personal bajo su responsabilidad.
- Investiga asuntos relacionados con irregularidades, deficiencias y otras situaciones surgidas en las operaciones del Banco.

En virtud de la autoridad que me confiere el Articulo 5 del Reglamento de Personal del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, se revisa esta clase y se hace formar parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza, efectivo el 20 de enero de 2004.

Aprobado por: _____ Fecha: 20/1/04
Francisco J. Rodríguez Castro
PRESIDENTE